Armenia, 19 de octubre 2026

Se deja constancia de que la supervisión del contrato correspondiente estará a cargo del doctor JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO, en su calidad de gerente de la E.S.E. Hospital Mental de Filandia, quien será responsable de ejercer el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con las disposiciones aplicables y los procedimientos internos de la entidad, teniendo en cuenta que es funcionario de planta de la entidad y que la, subgerente administrativa y financiera, quien habitualmente ejerce dichas funciones, se encuentra actualmente en licencia.

En consecuencia, la supervisión contractual será ejercida directamente por la Gerencia de la E.S.E. Hospital Mental de Filandia, en cabeza del gerente, para los fines pertinentes.

Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Terminación
288	SUMINISTRO	FARMIPS-ANGELA MARIA MEJIA CASTAÑO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA, CONFORME A LA OFERTA DE PRECIOS PRESENTADA Y ACEPTADA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. CLÁUSULA SEGUNDA. OBL	19 de octubre 2026	31 de diciembre de 2026

De antemano agradezco su valiosa y oportuna colaboración.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO
Gerente